en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para discusión y aprobación, en su caso, del convenio de pago propuesto por la entidad suspensa, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—19.168.

## ORGIVA

*Edicto*

Doña Belén de Marino y Gómez Sandoval, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Orgiva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 118/2000, se sigue a instancia de doña María Soledad López Martín, expediente para la declaración de ausencia de don Gabriel Fernández Baños, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde 10 de noviembre de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Orgiva, 6 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.200. 1.ª 1-5-2001.

## SABADELL

*Edicto*

Don José Manuel García González, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia 2 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 46/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis, de Catalunya, contra don Ángel González Carrasco, doña Alma Natalia Torres Reyes, don Francisco González Olivera y doña María José Corredor Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del ramate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0809000018004699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 158. Piso quinto, puerta segunda de la escalera 38, del conjunto urbanístico denominado plan parcial «Can Folguera», sito en Santa Perpetua de Mogoda, calle Pablo Ruiz Picasso, números 14 al 42. Tiene una superficie construida de 101 metros 35 decímetros cuadrados y consta de varias habitaciones, servicios y terraza.

Linda, según se entra: Frente, rellano y caja de la escalera; izquierda, terrenos comunes de la Urbanización; derecha y fondo, calle Pablo Ruiz Picasso. Cuota general: Se le asigna un coeficiente en relación al valor total de la finca, de 0,550; un coeficiente con respecto al bloque E, de 3,395; y un coeficiente de escalera de 8,849. Inscrita en el Registro de la propiedad número 2 de Sabadell en el tomo 2.931, libro 205 de Santa Perpetua de Mogoda, folio 31, finca número 10.340, inscripción primera.

Valorada en 20.073.988 pesetas.

Sabadell, 2 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—19.197.

## TORREJÓN DE ARDOZ

*Edicto*

Don Luis Antonio Gallego Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José María Gómez Meroño y doña M. Pilar Rivera de los Arcos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2340000018040399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar número 206. Forma parte del conjunto de edificaciones de la quinta fase, en término de Torrejón de Ardoz, situado en las calles B, calle de La Plata, avenida de Circunvalación, paseo peatonal y calle denominada 2 de la urbanizacion llamada «Los Jardines de la Solana».

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 3.127, libro 506, folio 67, finca número 37.493-N.

Tipo de subasta, 17.520.000 pesetas.

Torrejón de Ardoz, 17 de abril de 2001.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—19.166.

## TORREVIEJA

*Edicto*

Doña Juana López Hoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Torrevieja y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de J. voluntaria seguidos, bajo el número 172/00, a instancia de don Benjamín Pallarés Roquer, representado por el Procurador señor Esquer Montoya, causante don Benedicto Pallarés Roquer, en los cuales se ha dictado resolución del día de la fecha, por la que se acuerda citar a los que se crean con igual o mejor derecho que el mencionado como actor en el presente procedimiento cuyo paradero se desconoce a fin de que comparezca ante este Juzgado con el fin de reclamarlo en el plazo de cuarenta y cinco días plazo ampliado por la que provee por la posibilidad de que existan parientes fuera del territorio nacional bajo apercibimiento de seguir el procedimiento su curso.

Y para que sirva de citación en forma a posibles herederos con mejor derecho, expido el presente.

Torrevieja, 20 de marzo de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—19.199.

## VALDEMORO

*Edicto*

Doña Inés Malagón Martín, Juez de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaría, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Hipólito Fariñas González, doña Evangelina Serrano Díaz y don Jorge Fariñas Serrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución

de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2001, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana: Piso segundo, letra A, situado en la planta segunda de la casa sita en Valdemoro (Madrid), calle o paseo de la Rambla, número 13.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 354, libro 71, folio 112, finca número 5.033.

Tipo de subasta: 9.776.800 pesetas.

Dado en Valdemoro, 5 de abril de 2001.—La Juez.—El Secretario.—19.198.